



Aviso por el que se da a conocer la publicación, del Acuerdo por el que se emite el Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se abroga el Reglamento para el Gobierno interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; así como del Aviso por el que se expide el Bando de Recuperación de la Vía Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se hace del conocimiento al Pleno de este Concejo la publicación en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, de los siguientes instrumentos normativos:

- a) En fecha 18 de marzo de 2025, se publicó en la Gaceta número 1569, el Acuerdo por el que se emite el Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se abroga el Reglamento para el Gobierno interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, dando así cumplimiento al Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Acuerdo por el que se emite el Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se Abroga el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, aprobado el 27 de febrero de 2025, durante la Cuarta Sesión Ordinaria.
- b) En la Gaceta número 1573, de fecha 24 de marzo de 2025, fue publicado el Aviso por el que se expide el Bando de Recuperación de la Vía Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en cumplimiento al Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo al Proyecto de Bando de recuperación de la Vía Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Alcalde José Fernando Mercado Guaida, aprobado el 27 de febrero de 2025, durante la Cuarta Sesión Ordinaria.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

La Magdalena Contreras, a 29 de abril de





Privada Fortín 5, Col. Barranca Seca, C.P. 10580 Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México.

